

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11026 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-concurso 85/2013 Sección E.

Fecha del auto de declaración.- 11-03-2013.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Lupo Morenete, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Gomis, 34-36, 1.ª planta, con CIF n.º B-62135652.

Administradores concursales.- La sociedad Convenia Profesional, S.L.P.

Dirección postal.- Travesera de Gracias, 71, 5.º, 2.ª 08006 Barcelona.

Dirección electrónica.- Convenia@rafeber.com

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013997-1